



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ALDEA BRASILERA
ORDENANZA N.º008/2024

Aldea Brasilera, 14 de agosto de 2024

El Concejo Deliberante de la Municipalidad de Aldea Brasilera sanciona con fuerza de Ordenanza:

“Declarando de interés municipal y cultural la ‘Fiesta de las Aldeas’”

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Municipal y Cultural la "Fiesta de las Aldeas", evento que se realiza anualmente en la localidad de Aldea Brasilera y es organizado por el Municipio de Aldea Brasilera, declarada “Fiesta Provincial” por Decreto nº1830/24 del Poder Ejecutivo del Gobierno de Entre Ríos.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Prof. Güeli, Gisela – Presidente HCD

Dra. Visentin, Camila – Secretaria HCD